9392

2003 E/E 17 / 5004

RECIBIO

EXP. # 83.892-99

Merconor S.A.

Señor:

Intendente de Compañías de Guayaquil.

Ciudad.

De mis consideraciones:

WALTER PIN QUIMI, Gerente General de MERCONOR S.A., para los fines legales consiguientes a usted informo lo siguiente:

Con fecha 16 de abril de 1999, se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada las siguientes transferencia de acciones:

Del Titulo # 1 que contienen UN MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numerada desde desde la # 0001 hasta la # 1000 inclusive, de propiedad de MIREYA LUCRECIA PERALTA ANCHUNDIA, (C.C. 0917696189) cedidas a favor de LOURDES HAYDEE CASTELLS CARDENAS (C.C. 0904545977).

Del Titulo # 2 que contienen UN MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numerada desde desde la # 1001 hasta la # 2000 inclusive, de propiedad de MIREYA LUCRECIA PERALTA ANCHUNDIA, (C.C. 0917696189) cedidas a favor de PEDRO XAVIER CASTELLS CARDENAS (C.C. 0901244574).

Del Titulo # 3 que contienen UN MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numerada desde desde la # 2001 hasta la # 3000 inclusive, de propiedad de MIREYA LUCRECIA PERALTA ANCHUNDIA, (C.C. 0917696189) cedidas a favor de PATRICIA HAYDEE CASTELLS CARDENAS (C.C. 090129261-5).

Del Titulo # 4 que contienen UN MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numerada desde desde la # 3001 hasta la # 4000 inclusive, de propiedad de MIREYA LUCRECIA PERALTA ANCHUNDIA, (C.C. 0917696189) cedidas a favor de PEDRO GUSTAVO CASTELLS CARDENAS (C.C. 090548012-5)

man and the man

Del Titulo # 5 que contienen UN MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numerada desde desde la # 4001 hasta la # 5000 inclusive, de propiedad de FELIPE SANTIAGO MONTOYA VALLE, (C.C. 091417642-5) cedidas a favor de IVAN ITALO CASTELLS CARDENAS (C.C. 090567570-8).

Wolfer Pin. On Mis

De usted, muy atentamente,

WALTER PIN QUIMI GERENTE GENERAL C.C. 130530156-4.

RUC: 09914763180001.